Naciones Unidas S/PV.5232



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5232ª sesión

Viernes 22 de julio de 2005, a las 13.35 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Vassilakis	(Grecia)
Miembros:	Argelia	Sr. Djeffal
	Argentina	Sr. García Moritán
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Tarrisse da Fontoura
	China	Sr. Cheng Jingye
	Dinamarca	Sr. Christensen
	Francia	Sr. Cruau
	Estados Unidos de América	Sr. Brencick
	Federación de Rusia	Sr. Smirnov
	Filipinas	Sr. Chuasoto
	Japón	Sr. Kawakami
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Power
	República Unida de Tanzanía	Sr. Maundi
	Rumania	Sr. Stamate

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (S/2005/414)

05-43564 (S)



Se abre la sesión a las 13.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (S/2005/414)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Centroafricana en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Poukré-Kono (República Centroafricana) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana, documento S/2005/414.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad escuchó el informe del Representante del Secretario General, General Lamine Cissé, sobre la situación de la República Centroafricana y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA). Reiteró su pleno apoyo a la labor del Representante.

El Consejo de Seguridad se muestra complacido de que las elecciones presidenciales y legislativas se hayan desarrollado en condiciones de normalidad y acoge con beneplácito la entrada en funciones de las instituciones recientemente elegidas, cuya estabilidad es necesaria para garantir una paz duradera en la República Centroafricana.

El Consejo de Seguridad reconoce los esfuerzos desplegados por las fuerzas de defensa y de seguridad centroafricanas encaminados a garantizar buenas condiciones de seguridad durante el proceso electoral, y rinde homenaje a la Fuerza Multinacional de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (FOMUC), a Francia, a la Unión Europea, a China y a Alemania por el decisivo apoyo prestado.

El Consejo de Seguridad agradece el papel fundamental que hasta el momento ha venido desempeñando la FOMUC en el proceso y expresa su apoyo a los esfuerzos que esa Fuerza sigue desplegando a fin de respaldar la consolidación del orden constitucional que así se ha restablecido y la restauración del imperio de la ley. A ese respecto, el Consejo acoge con satisfacción la decisión de los Estados de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central de prorrogar el mandato de la FOMUC.

El Consejo de Seguridad invita al Gobierno de la República Centroafricana, así como al conjunto de las fuerzas políticas y sociales, a consolidar el diálogo nacional y a asegurar la reconciliación nacional con miras al desarrollo sostenible del país.

El Consejo de Seguridad exhorta a los donantes internacionales y a las instituciones financieras internacionales a que sigan apoyando con generosidad a la República Centroafricana. Subraya que su apoyo será indispensable para la recuperación social y económica del país y los alienta a que, en estrecha consulta con el sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República Centroafricana, formulen una estrategia de desarrollo concertado.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que, en estrecha colaboración con las autoridades centroafricanas y los asociados para el desarrollo de la República Centroafricana, estudie la posibilidad de establecer un comité de seguimiento o de ampliar el Comité de asociados externos encargados del seguimiento del proceso electoral, con miras a apoyar las actividades de reconstrucción emprendidas por los centroafricanos. Invita al Secretario General a que le informe acerca de esa colaboración por conducto de su Representante en la República Centroafricana a más tardar el 31 de octubre de 2005.

El Consejo de Seguridad expresa su inquietud por la inseguridad que reina en el norte y el oeste del país, provocada por la presencia de grupos armados en esas regiones, e invita a los Estados interesados a que se pongan de acuerdo con las organizaciones subregionales, regionales y la BONUCA respecto a las medidas que habrá que tomar para dar una respuesta colectiva a la amenaza que representan esos grupos armados para la estabilidad de la República Centroafricana y ciertos países de la subregión.

El Consejo de Seguridad se declara también sumamente preocupado por el empeoramiento continuo de la situación humanitaria en la República Centroafricana, en particular el norte del país. Exhorta a la comunidad internacional a contribuir generosamente para hacer frente a las necesidades humanitarias de la República Centroafricana."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/35.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.